



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó
Concejo Municipal
Nú. 818000795-4

Concejo Municipal
Secretaría General
Original
Firma _____
Quibdó - Chocó

ACUERDO NUMERO 031

(27 OCT 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016.

El Honorable Concejo Municipal de Quibdó, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 313 numeral 5 y 345 de la Constitución, y el artículo 32 de la ley 136 de 1994, el decreto 111 de 1996, la ley 819 de 2003 y ley 1551 de 2012, ley 549 de 1999 y,

CONSIDERANDO

Que, es competencia constitucional y legal de los Honorables Concejales Municipales, aprobar en cada vigencia fiscal el presupuesto de rentas y gastos de los Municipios.

Que, mediante radicado 2-2016-036634 de octubre 3 de 2016, el Coordinador del Grupo de Gestión del FONPET, solicita la incorporación de los recursos al presupuesto de la vigencia de 2016, por valor de \$22.514.000.00 como cálculo de bonos pensionales cuyo beneficiario es la señora DORIS PRETEL GARCIA. Sin olvidar que ninguna autoridad puede efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto (Ley 38/89 Artículo 11, Ley 179/94, Artículo 55, Inciso 3|, Ley 225/95, artículo 22).

Que, El Artículo 18 del Decreto 4105 de 2004, indica que el pago se realizara directamente por el FONPET a la entidad administradora de pensiones en que se encuentre afiliado el beneficiario, previo los tramites presupuestales a que haya lugar por parte de la entidad territorial.

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores.

ACUERDA

QUIBDÓ, UN SUEÑO POSIBLE

concejomupaldequibdo@hotmail.com

Cra. 2ª N° 24 a 32



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó
Concejo Municipal
Nº. 818000795-4

Concejo Municipal
Secretaría General
Original
Firma
Quibdó - Chocó

ACUERDO NUMERO 051

(7 2016)

ARTICULO PRIMERO. Adicionase al Presupuesto General de INGRESOS de la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$22.514.000.00) M/TE. Sin Situación de Fondos y con ello se realiza la creación del rubro presupuestal Como se detalla a continuación:

1. INGRESOS

| Rubro | Concepto | Fuente Recursos | Valor |
|-----------|---|-----------------|----------------------|
| TI.B. | INGRESOS DEL CAPITAL | FONPET | 22.514.000.00 |
| TI.B.10 | RETIROS FONPET | | 22.514.000.00 |
| TI.B.10.4 | Retiro Para pago de bonos y cuotas partes de bono pensional | | 22.514.000,00 |
| | TOTAL | | 22.514.000.00 |

ARTICULO SEGUNDO. Adicionase al presupuesto general DE EGRESOS de la vigencia del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016, la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$22.514.000.00) M/TE. Como se detalla a continuación:

2. GRESOS

| Rubro | Concepto | Fuente Recursos | Valor |
|------------|-----------------------------|-----------------|----------------------|
| 1.1 | A. GASTDS DE FUNCIONAMIENTO | FONPET | 22.514.000.00 |
| 1.1.1.2.6 | TRANSFERENCIAS A FONPET | | 22.514.000.00 |
| 1.1.1.2.6. | PAGOS BONOS PENSIONALES | | 22.514.000.00 |
| | TOTAL | | 22.514.000.00 |

QUIBDÓ, UN SUEÑO POSIBLE

concejomupaldequibdo@hotmail.com

Cra. 2ª Nº 24 a 32



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó
Concejo Municipal
Nº. 818000795-4

Concejo Municipal
Secretaría General
Original
Firma _____
Quibdó - Chocó

ACUERDO NUMERO 031

(27 OCT 2016)

ARTICULO TERCERO. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Quibdó, a los 27 OCT 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Pedro Palacios R
PEDRO PALACIOS RENTERÍA
Presidente

Socrate Asprilla Palacios
SOCRATE ASPRILLA PALACIOS
Secretario General

QUIBDÓ, UN SUEÑO POSIBLE

concejomupaldequibdo@hotmail.com

Cra. 2ª Nº 24 a 32



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó
Concejo Municipal
Nº. 818000795-4

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE QUIBDÓ.**

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE ACUERDO No. 031 DEL 27 OCT 2016 POR
MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE
QUIBDÓ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31
DICIEMBRE DE 2016.

FUE DISCUTIDO Y APROBADO EN LOS DEBATES Y TERMINOS DE LA LEY 136 DE 1994.

EN LOS DEBATES REGLAMENTARIOS REALIZADOS Y VERIFICADOS ASÍ:

PRIMER DEBATE: EN COMISION TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO O HACIENDA
PÚBLICA, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2016. ponente: HONORABLE CONCEJAL YAIR ENIL
CUESTA GUTIERREZ.

SEGUNDO DEBATE: EN SESIÓN PLENARIA EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2016, ponente
HONORABLE CONCEJAL YAIR ENIL CUESTA GUTIERREZ.

ESTE PROYECTO SE PRESENTÓ POR INICIATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
QUIBDÓ.


SOCRATE ASPRILLA PALACIOS
Secretario General

REMISIÓN HOY 07 NOV 2016, REMITO CON OFICIO EL PRESENTE
ACUERDO AL DESPACHO DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL DE QUIBDÓ,
PARA SU RESPECTIVA SANCIÓN.

Atentamente,


SOCRATE ASPRILLA PALACIOS
Secretario General.



DESPACHO DEL ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

NIT. 891680011-0

**CONSTANCIA DE RECIBO DE UN PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL
PARA TRÁMITE DE SANCIÓN**

Recibí para trámite de sanción hoy 01 de noviembre de 2016 el Proyecto de acuerdo No 031 del 27 de octubre de 2016.

MARtha Patricia Palacios O
MARTHA PATRICIA PALACIOS OREJUELA
Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde

SANCIÓN 031 DE 2016

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDÓ – CHOCÓ, hoy 01 noviembre de 2016 se sanciona y ordena su publicación el proyecto de **ACUERDO** Municipal No.031 del 27 de octubre de 2016 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se ordena remitir copias del mismo a la división jurídica de la gobernación del Chocó, para su revisión legal, confirme al art.82 de la ley 136 de 1994, adicionando por el art 91 de la ley 1551 de 2012.

Isaias Chala Ibarguen
ISAIAS CHALA IBARGUEN
Alcalde Municipal

Daicy Mariela Mosquera Mena
DAICY MARIELA MOSQUERA MENA
Secretaria General

**Estamos
Avanzando**
ALCALDÍA DE QUIBDÓ

Quibdó productivo, territorio competitivo!





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

NIT 891680011-0

DESPACHO DEL ALCALDE

CONSTANCIA DE PUBLICACION:

LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo Municipal No. 031 del 27 de octubre de 2016, se publica hoy, en cartelera Municipal y en la página web de Municipio de Quibdó –Chocó.

Martha Patricia Palacios O
MARTHA PATRICIA PALACIOS OREJUELA
Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde

FIJADO HOY: 1 - Nov - 2016

FIRMA: *[Firma]*

DESEFIJADO HOY: 4 - Nov - 2016

FIRMA: *[Firma]*

Se remite copias a la división jurídica, de la gobernación del Chocó, para su revisión legal, conforme al art.82 de 1994, adicionada por el art.91 de la ley 1551 de 2012.

[Firma]
DAICY MARIELA MOSQUERA MENA
Secretaria General

Estamos Avanzando
ALCALDÍA DE QUIBDÓ

Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Justicia
República de Colombia

CONSTANCIA DE PUBLICACION:

LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo Municipal No. 031 del 27 de octubre de 2016, se publica hoy, en cartelera Municipal y en la página web de Municipio de Quibdó –Chocó.


MARTHA PATRICIA PALACIOS OREJUELA
Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde

FIJADO HOY: 1-NOV-2016

FIRMA: 

DESEFIJADO HOY: 4-NOV-2016

FIRMA: 

Se remite copias a la división jurídica, de la gobernación del Chocó, para su revisión legal, conforme al art.82 de 1994, adicionada por el art.91 de la ley 1551 de 2012.


DAICY MARIELA MOSQUERA MENA
Secretaria General



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

NIT. 891680C11-0

DESPACHO DEL ALCALDE

**CONSTANCIA DE RECIBO DE UN PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL
PARA TRÁMITE DE SANCIÓN**

Recibí para trámite de sanción hoy 01 de noviembre de 2016 el Proyecto de acuerdo No 031 del 27 de octubre de 2016.

Martha Patricia Palacios O
MARTHA PATRICIA PALACIOS OREJUELA
Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde

SANCIÓN 031 DE 2016

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDÓ – CHOCÓ, hoy 01 noviembre de 2016 se sanciona y ordena su publicación el proyecto de **ACUERDO** Municipal No.031 del 27 de octubre de 2016 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se ordena remitir copias del mismo a la división jurídica de la gobernación del Chocó, para su revisión legal, confirme al art.82 de la ley 136 de 1994, adicionando por el art 91 de la ley 1551 de 2012.

Isaias Chala Ibarguen
ISAIAS CHALA IBARGUEN
Alcalde Municipal

Daicy Mariela Mosquera Mena
DAICY MARIELA MOSQUERA MENA
Secretaria General

ROSA

**Estamos
Avanzando**

ALCALDÍA DE QUIBDÓ

Centro Municipal de la Administración

Quibdó productivo, territorio competitivo!



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

NIT 891690011-0

DESPACHO DEL ALCALDE

CONSTANCIA DE PUBLICACION:

LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo Municipal No. 031 del 27 de octubre de 2016, se publica hoy, en cartelera Municipal y en la página web de Municipio de Quibdó –Chocó.

Martha Patricia Palacios O
MARTHA PATRICIA PALACIOS OREJUELA
Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde

FIJADO HOY: 1 - NOV - 2016

FIRMA: *[Firma]*

DESEFIJADO HOY: 4 - NOV - 2016

FIRMA: *[Firma]*

Se remite copias a la división jurídica, de la gobernación del Chocó, para su revisión legal, conforme al art.82 de 1994, adicionada por el art.91 de la ley 1551 de 2012.

[Firma]
DAICY MARIELA MOSQUERA MENA
Secretaria General

Estamos Avanzando
ALCALDÍA DE QUIBDÓ

Quibdó productivo, territorio competitivo!





DESPACHO DEL ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

NIT 891080011-0

**CONSTANCIA DE RECIBO DE UN PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL
PARA TRÁMITE DE SANCIÓN**

Recibí para trámite de sanción hoy 01 de noviembre de 2016 el Proyecto de acuerdo No 031 del 27 de octubre de 2016.

Martha Patricia Palacios O.
MARTHA PATRICIA PALACIOS OREJUELA
Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde

SANCIÓN 031 DE 2016

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDÓ – CHOCÓ, hoy 01 noviembre de 2016 se sanciona y ordena su publicación el proyecto de **ACUERDO** Municipal No.031 del 27 de octubre de 2016 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se ordena remitir copias del mismo a la división jurídica de la gobernación del Chocó, para su revisión legal, confirme al art.82 de la ley 136 de 1994, adicionando por el art 91 de la ley 1551 de 2012.

Isaias Chala Ibarguen
ISAIAS CHALA IBARGUEN
Alcalde Municipal

Daicy Mariela Mosquera Mena
DAICY MARIELA MOSQUERA MENA
Secretaria General

**Estamos
Avanzando**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó productivo, territorio competitivo!

